



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A DE APOYO AL COMEDOR EN LA ESCUELA INFANTIL “EL PATRIARCA”(FASE RESOLUCION DE ALEGACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS).

Este Tribunal se constituye para analizar las alegaciones presentadas a lista provisional de admitidos y excluidos provisionales en el proceso selectivo de arriba indicado, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 473/2016, de 5 de Mayo de 2016, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.- Informar que se ha formulado alegacion por parte de D^a Gracia María Rico Villa.

Segundo.- Admitir la alegación presentada por D^a Gracia María Rico Villa, ya que queda suficientemente acreditado la experiencia de 1 año que se le exigia en las bases del proceso.

Tercero.- Establecer la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo:
Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
BERROCAL BAEZA, MARIA ISABEL
GUILLEN ARIAS, MARIA BELEN
JIMENEZ GARCIA, EMILIA
RICO VILLA, GRACIA MARÍA

Cuarto.- Fijar el próximo día 28 de Junio, a las 10:45 horas en el Salón de Exposiciones de la Villa del Conocimiento para la realización de la fase de prueba previa a la baremación. Los aspirantes deberán ir provisto del DNI y los ejercicios **no tendrán carácter eliminatorio** y consistirán en:

- Primer Ejercicio: Hora Inicio 11:00 horas.** Realización de un tipo test compuesto por **40 preguntas**, relacionadas con las competencias propias del puesto al que se opta, cada una de la cuales tendrá 3 opciones siendo solo una de ellas la correcta, penalizando una respuesta correcta por cada tres erróneas. La puntuación total de este ejercicio será 13 puntos. El tiempo máximo del que se dispondrá para su realización será de una hora.
- Segundo Ejercicio: Hora Inicio 12:30 horas.** Consistirá en **desarrollar dos preguntas** sobre las competencias propias del puesto al que se opta. Cada una de ellas tendrá una puntuación de 3,25puntos, siendo el tiempo máximo del que se dispondrá para su realización de cuarenta y cinco minutos. No será necesaria lectura pública de los ejercicios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Las pruebas serán confeccionadas por los representantes de la Empresa adjudicataria del Contrato de Gestión del servicio público de la Escuela Infantil de titularidad municipal "El Patriarca", TRASSA, S.C.A., a través del personal que actúa como asesores especialistas y serán facilitadas a los miembros del Tribunal momentos antes de la realización de las pruebas junto con las pertinentes plantillas correctoras.

Una vez corregidos los ejercicios, el tribunal hará público las puntuaciones provisionales asignadas a los candidatos, estableciendo un plazo de 3 días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la web municipal, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de la puntuación obtenida en los ejercicios se entenderán definitivos y se procederá a la baremación provisional.

Mairena del Alcor, 21 de Junio de 2016

La Presidenta